



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2012
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE BÁCUM, SONORA**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2013



Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2012 Municipio de BÁCUM

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

- 1.1. Estado de Situación Financiera
- 1.2. Estado de Actividades
- 1.3. Análisis de la gestión financiera
 - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
 - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

- 2.1. Ingresos
 - 2.1.1. Ejercicio Presupuestario de Ingresos
 - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
 - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- 2.2. Egresos
 - 2.2.1. Ejercicio Presupuestario de Egresos
 - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
 - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- 2.3. Fondos de Aportaciones Federales
 - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)
 - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)
 - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

- 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas
 - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
 - 3.1.2. Cumplimiento de metas
 - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2009, 2010 Y 2011

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. SALVEDADES

IX. CONCLUSIONES



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2012 del Municipio de Bácum.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Bácum.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2012 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe está estructurado en ocho apartados que comprenden los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, así como de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2012 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2009, 2010 y 2011, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal, las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2012 del Municipio de Bácum, Sonora.**

af

L

[Handwritten signature]

ce

G, M

[Handwritten signature]



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2012
(Cifras en Pesos)

ACTIVO

CIRCULANTE

Efectivo	\$25,000
Bancos/Tesorería	3,162,214
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	2,325,152
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	4,136,887
Préstamos Otorgados a Corto Plazo	813,209
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	545,877
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	193,938

TOTAL CIRCULANTE \$11,202,277

NO CIRCULANTE

Terrenos	3,596,492
Edificios no Habitacionales	104,102
Otros Bienes Inmuebles	20,680
Mobiliario y Equipo de Administración	1,174,130
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	123,204
Equipo de Transporte	1,790,556
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	19,200,265

TOTAL NO CIRCULANTE \$26,009,429

SUMA ACTIVO \$37,211,706

PASIVO

CIRCULANTE (Nota 1)

Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$67,266
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	9,986,816
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,724,011
Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	3,250,966
Fondos en Administración a Corto Plazo	(769,451)
Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	1,808,939

TOTAL CIRCULANTE \$16,068,547

NO CIRCULANTE (Nota 2)

Créditos Diferidos a Largo Plazo	12,773,164
----------------------------------	------------

TOTAL NO CIRCULANTE \$12,773,164

TOTAL PASIVO \$28,841,711

HACIENDA PÚBL./PATRIM.

Aportaciones	18,552,760
Resultados de Ejercicios Anteriores	(10,352,447)
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	169,682

TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM. \$8,369,995

SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM. \$37,211,706

Cuentas de Orden

DEUDORAS

Bienes Bajo Contrato o Comodato

ACREEDORAS

1,356,514 Contrato de Comodato por Bienes 1,356,514



Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo Circulante por \$16,068,547, se integra por: Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo por \$67,266, correspondiente a nóminas pendientes; por Proveedores por Pagar a Corto Plazo por \$9,986,816 por créditos otorgados por diversas casas comerciales, por concepto de adquisiciones de materiales y suministros para cubrir diversas necesidades del Ayuntamiento; con Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo por \$1,724,011 de los cuales \$1,419,536 corresponden a Comisión Federal de Electricidad y \$304,475 a otros adeudos por la prestación de bienes y servicios; por Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo por \$3,250,966, que corresponden a un Anticipo a cuenta de participaciones para pago de aguinaldos de 2011 por \$250,000, un Anticipo a cuenta de participaciones para pago de aguinaldos de 2012 por \$2,110,037 y Anticipos de Participaciones por \$890,929; por Fondos en Administración a Corto Plazo por \$(769,451) y por Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo por \$1,808,939.

Nota 2 El Pasivo No Circulante está compuesto por la cuenta Créditos Diferidos a Largo Plazo por \$12,773,164, el cual se integra por: un crédito con la Fideicomiso Fondo Revolvente del Estado de Sonora (FFRES) contratado en junio de 2009 para la rehabilitación de pozos en Bácum por \$1,232,143; por dos Anticipos de Participaciones, uno para la rehabilitación de alcantarillado por \$300,000 y otro para el pago a Comisión Federal de Electricidad y pago de finiquitos por \$906,600; y por dos créditos con Banobras uno por Reestructuración por \$3,370,135 y otro contratado en julio de 2012 para compra de maquinaria por \$6,964,286.

El Pasivo No Circulante presenta una incremento por \$3,810,611, debido a los siguientes movimientos:

Aumentos	Importe
Banobras reestructuración	\$5,300,000
Banobras crédito 7.5 Mil para compra de maquinaria	<u>7,500,000</u>
Total	\$12,800,000
Disminuciones	
Cancelación de los créditos Banobras I y II	\$3,666,667
Amortización del crédito con Fideicomiso Fondo Revolvente del Estado de Sonora (FFRES)	107,143
Pago de Préstamo para el pago de aguinaldos de 2011	2,750,000
Amortización del crédito Banobras reestructuración	1,929,865
Amortización del crédito Banobras crédito 7.5 Mil para compra de maquinaria	<u>535,714</u>
Total	\$8,989,389

af

B

[Signature]

ce

[Signature]

[Signature]



1.2 Estado de Actividades

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2012

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$6,256,229
Derechos	359,865
Productos	321,289
Aprovechamientos	4,990,088
Participaciones y Aportaciones	53,694,157
Total de Ingresos	\$65,621,628
Egresos	
Servicios Personales	\$32,565,273
Materiales y Suministros	6,306,694
Servicios Generales	8,337,020
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,720,373
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	80,956
Inversión Pública	12,220,720
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	647,075
Deuda Pública	1,573,835
Total de Egresos	\$65,451,946
AHORRO	\$169,682

af

Nota: El ahorro que presenta el Ayuntamiento de BÁCUM, Sonora, por \$169,682, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se originó porque se ejercieron gastos menores a los ingresos captados. Dicho ahorro se ve reflejado en la disminución de la cuenta de pasivo: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de BÁCUM, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

· **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **NO ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 0.70 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 70 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

· **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 77.51% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, 78 centavos están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

· **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un ahorro de 0.26% en su ejercicio fiscal 2012, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 99.74 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 0.26 centavos.

af

A *ce* *MB*



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%

NO ACEPTABLE:
Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 6.86 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Bácum mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

Al 31 de diciembre de 2012, el Municipio de Bácum presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio Presupuestario de Ingresos

El Ayuntamiento de Bécum, Sonora, percibió ingresos superiores a su presupuesto por \$2,796,551, que representa un 4%, reflejándose en Impuestos, Productos y Aprovechamientos, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento, con relación al Presupuesto de Ingresos Aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$5,197,732	6,256,229	1,058,497	20
Derechos	836,892	359,865	(477,027)	(57)
Productos	251,480	321,289	69,809	28
Aprovechamientos	1,402,277	4,990,088	3,587,811	256
Participaciones y Aportaciones	55,136,696	53,694,157	(1,442,539)	(3)
Ingresos Ordinarios 100%	\$62,825,077	65,621,628	2,796,551	4
Total Ingresos	\$62,825,077	65,621,628	2,796,551	4

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 2, Sección XVIII, de fecha 5 de Enero de 2012.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

• **Impuestos.** En este capítulo el ingreso fue superior a lo presupuestado por \$1,058,497, lo que representa el 20%, reflejándose en Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles, con una variación de 45%, debido a que se presentaron varios contribuyentes para realizar este trámite y que correspondía a predios de grandes extensiones; y en Impuesto Predial Ejidal, con una variación de 46%, se debe a la buena producción de los terrenos agrícolas.

• **Derechos.** En este renglón la recaudación fue 57% menor a lo presupuestado, lo que representa una variación de \$477,027, reflejándose principalmente en Alumbrado Público, con una variación de 95%, debido a que no se ha firmado el convenio con la Comisión Federal de Electricidad en cuanto a la retención del Derecho de Alumbrado Público por medio del recibo de energía eléctrica que pagan los usuarios; en Rastros, con una variación de 68%, disminuyó su captación debido a que se está rehabilitando y capacitando al nuevo



personal para ser mas funcional y que haya mejor control sanitario; y en Seguridad Pública, con una variación de 85%, se debió a que lo ingresado por el concepto de Policía auxiliar se otorgaba directamente al policía sin ser depositado en la cuenta del Ayuntamiento.

• **Productos.** La variación de este capítulo por \$69,809, representa un 28% mayor a lo presupuestado, reflejándose principalmente en Enajenación Onerosa de Bienes Muebles no Sujetos a Régimen de Dominio Público, con una variación de 409%, debido a la venta de activos fijos que no se encontraban en uso; y en Otros no Especificados, con una variación de 16%, se debe al incremento en el servicio que prestan a los ciudadanos las plantas purificadoras de agua.

• **Aprovechamientos.** En este capítulo la recaudación fue mayor a lo presupuestado por \$3,587,811, lo que representa el 256%, reflejándose en Donativos, con una variación de 491%, debido a un apoyo del Gobierno del Estado, así como por los otorgados por diversos contribuyentes; y en Aprovechamientos Diversos, con una variación de 98%, se debe al cobro de despensas de varias comunidades, ya que fueron mínimas las que se donaron.

• **Participaciones y Aportaciones.** En este renglón se recibieron ingresos inferiores a los presupuestados por \$1,442,539, que representa un 3%, reflejándose principalmente en Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, con una variación de 10% y Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, con una variación de 29%.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2012, el 18.18% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 18 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos 19.93%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. semiurbanos 19.93%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$498.49 en promedio por cada habitante durante el año 2012 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.



ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos \$281.4

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. semiurbanos \$281.4

Costo-beneficio de Tesorería. Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 34 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:

Menor o igual a 1 veces

NO ACEPTABLE:

Mayor a 1 veces

Eficiencia recaudatoria del impuesto predial. Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 72.90% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 73 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:

Mayor o igual a 60%

NO ACEPTABLE:

Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 7.21 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Bácum sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio Presupuestario de Egresos

El Ayuntamiento de Bécum, Sonora, ejerció egresos superiores por \$48,229, que representa el 1% del Presupuesto Modificado, reflejándose en Materiales y Suministros, Servicios Generales y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, erogaciones que fueron soportadas por los ingresos adicionales, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$31,576,457	1,823,586	826,373	32,573,670	32,565,273	8,397	1
Materiales y Suministros	6,137,325	801,209	648,829	6,289,705	6,306,694	(16,989)	(1)
Servicios Generales	8,268,570	837,788	803,645	8,302,713	8,337,020	(34,307)	(1)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,781,579	203,344	200,765	2,784,158	2,789,523	(5,365)	(1)
Gasto Corriente 77%	\$48,763,931	3,665,927	2,479,612	49,950,246	49,998,510	(48,264)	(1)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,159,421	(38,800)	189,771	930,850	930,850	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	119,340	9,116	47,500	80,956	80,956	0	0
Inversión Pública	8,107,300	10,720,755	6,607,300	12,220,755	12,220,720	35	1
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	50,000	647,075	50,000	647,075	647,075	0	0
Gasto de Inversión 21%	\$9,436,061	11,338,146	6,894,571	13,879,636	13,879,601	35	1
Deuda Pública 2%	\$4,625,085	0	3,051,250	1,573,835	1,573,835	0	0
Total de Egresos 100%	\$62,825,077	15,004,073	12,425,433	65,403,717	65,451,946	(48,229)	(1)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 14, Edición Especial, de fecha 30 de Diciembre de 2011.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXXI, de fecha 31 de Diciembre de 2012.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$65,451,946; es decir se observó una variación del 1% superior en relación con el presupuesto modificado de \$65,403,717, lo que representa \$48,229 mas.



Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

En este capítulo se ejercieron recursos por \$3,720,373, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$2,789,523, por apoyos otorgados a diversos organismos e instituciones como son: Asociación Ganadera de Bâcum, Asilo San José Contigo, A.C., OOMAPAS, Apoyos diversas a personas de varias localidades del Municipio, fomento deportivo, diversas instituciones educativas, apoyo para despensas, Centro de Readaptación Social, Iglesia, entre otros.

En el Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$930,850, los cuales se destinaron a la adquisición de un aire acondicionado para la Escuela Santa Teresa y al Programa de Desayunos Escolares.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles. En este renglón se ejercieron \$80,956, destinándose a la adquisición de Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información y Software.

Inversión Pública. En este renglón se registraron \$12,220,720 los cuales fueron destinados a la realización de 43 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa, caminos rurales, infraestructura productiva rural, infraestructura deportiva y espacios públicos.

Deuda Pública.

En este rubro el gasto fue de \$1,573,835, desglosados de la siguiente manera:

Amortización Capital a Largo Plazo:		\$319,755
Crédito de Banobras I	\$250,000	
Crédito de Banobras II	37,500	
Crédito con Comisión Estatal del Agua	<u>32,255</u>	
Amortización de Capital a Corto Plazo:		750,000
Anticipo de Participaciones para Pago de Aguinaldos	\$750,000	
Pago de Intereses a Largo Plazo:		504,080
Banobras I	\$62,117	
Banobras II	25,709	
Crédito con Fideicomiso Fondo Revolvente del Estado de Sonora (FFRES)	58,020	
Banobras Reestructuración	86,802	
Banobras 7.5 Mil (para compra de maquinaria)	<u>271,432</u>	

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:



· **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.54% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 2 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos 1.2%
NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. semiurbanos 1.2%

· **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$135,866 anuales, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos \$177,395
NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. semiurbanos \$177,395

· **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 60000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 13.76% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 14 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 7.4%
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. semiurbanos 7.4%

· **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$376.45 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos \$107.73
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. semiurbanos \$107.73

· **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Bácum recaudó \$11,927,471 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 76% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios



semiurbanos. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 76 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 52.20% NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. semiurbanos 52.20%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 7.44 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$14,952,898, su origen es el siguiente:

af

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

ce

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, recibió recursos en el ejercicio 2012 por \$4,657,677, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$4,626,160 que representa el 98%, Traspasos por \$30,000 que representa el 1% y Gastos financieros por \$1,230 que representa el 1% dando un total de \$4,657,390. La diferencia de \$287 entre lo recibido por \$4,657,677 y lo ejercido por \$4,657,390 se encuentran al 31 de diciembre de 2012 en la cuenta bancaria número 0651396819 de Banorte, S.A.

Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal. Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 99% fue aplicado en la ejecución de 32 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, urbanización municipal, electrificación e infraestructura básica educativa.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



- **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 1% restante corresponde a Traspasos, los cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos en el ejercicio 2012 por \$10,295,221 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$11,333,733 que representa el 98%, gasto corriente por \$56,399 que representa el 1% y Gastos Financieros por \$17,825 que representa el 1%, dando un total de \$11,407,957. La diferencia de \$(1,112,736) entre lo recibido \$10,295,221 y lo ejercido por \$11,407,957 fue cubierta con el saldo al 1 de enero de 2012 de la cuenta bancaria 0651395812 de Banorte, S.A. y con reintegros de otras cuentas bancarias.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 98%, en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 0% en el pago de pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 1% en Gastos de Operación.
- **Otros.** En relación a Otros, el Ayuntamiento ejerció el 1%, correspondientes a Gastos Financieros.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:
Igual a 0%

NO ACEPTABLE:
Mayor a 0%



· **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.55% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FORTAMUN asignado al municipio, 1 centavo se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Igual a 0% Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 7.99 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se destinen exclusivamente a lo establecido en el Artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012.

El Municipio de Bécum no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2012, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Bécum, Sonora, informó que logró realizar la totalidad de sus metas programadas, logrando abarcar las principales responsabilidades establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo, beneficiando a la población en los sectores de Desarrollo Económico y Agropecuario, Servicios y Obras Públicas, Educación y Cultura, Seguridad Pública, Salud, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 44.02% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.



ACEPTABLE: Mayor o igual a 80% NO ACEPTABLE: Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es NO ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 4.65 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, la Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$4,591,533 y los Egresos \$5,019,444, representando un Desahorro de \$427,911.

Los Ingresos se conforman por Ingresos Por Venta, Bienes y Servicios por \$3,964,272, que representa el 86.34%, Ingresos Extraordinarios por \$627,261, que representa el 13.66%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$1,650,195, que representa el 32.88%, Materiales y Suministros por \$2,182,124, que representa el 43.47%, Servicios Generales por \$243,851, que representa el 4.86%, Otros Gastos por \$943,274, que representa el 18.79%, del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2012, presentada por el Ayuntamiento de BÁCUM, SONORA, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º



de enero al 31 de diciembre del año 2012, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

- 1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Efectivo

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta 1111: Efectivo y se observó un importe de \$25,000 sin evidencia documental correspondiente al Fondo Fijo de Caja.

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta 1122: Cuentas por Cobrar a Corto Plazo y se observó que existen saldos de gastos por comprobar por \$75,937, con una antigüedad de hasta un año, los cuales a la fecha de revisión no han sido comprobados.
- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta 1122: Cuentas por Cobrar a Corto Plazo y se observó que se realizaron traspasos de cuentas bancarias del Ayuntamiento a cuentas bancarias de personal que laboraban en Presidencia Municipal y en Cabildo por \$1,598,000, mismos que se registraron como gastos por comprobar y que a la fecha de la revisión el 03 de mayo de 2013, no se han acreditado.
- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta 1122: Cuentas por Cobrar a Corto Plazo y se observaron adeudos de personas que ya no laboran para el Municipio por \$817,572, sin que se hayan realizado las gestiones administrativas y/o jurídicas para su recuperación.

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

- 1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta 1123: Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo y se observó que la subcuenta 1123 0001 001 Organismo Operador Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento (OOMAPAS) de Bácum



presenta un saldo por \$3,447,190 sin que se hayan realizado las gestiones de cobro que se consideren necesarias para su recuperación.

Préstamos Otorgados a Corto Plazo

- 1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta 1126: Préstamos Otorgados a Corto Plazo y se observó que se otorgaron préstamos al personal adscrito al Municipio por \$128,175, sin que se hayan realizado las gestiones administrativas o jurídicas necesarias para su recuperación.

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

- 1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta 2112: Proveedores por Pagar a Corto Plazo y se observó una póliza de egresos sin evidencia documental por \$118,357.
- 1.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta 2112: Proveedores por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se tiene registrado en contabilidad un anticipo por \$40,000, reconocido mediante escrito de fecha 12 de febrero de 2012.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 1.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que el Sujeto de Fiscalización no ha enterado a la Secretaria de Hacienda Estatal, las retenciones por \$26,071, correspondientes al 5% de Inspección y Vigilancia.

Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

- 1.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta 2165: Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo y se observó un saldo por \$1,670,609 que corresponde al 50% del Impuesto Predial Ejidal captado al mes de diciembre de 2012, pendiente de entregar a los Ejidos.

- 1.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta 2165: Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo y se observó una póliza de egresos sin evidencia documental por \$142,609.

- 1.13 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de las obras públicas FIDEM-01: Primera Etapa de Rehabilitación de Red de Agua Potable en Varias Calles de la Localidad de San José de BÁCUM, FIDEM-02: Segunda Etapa de Rehabilitación de Red de Agua Potable en Varias Calles de la Localidad de San José de BÁCUM, FIDEM-03: Tercera Etapa de Rehabilitación de Red de Agua Potable en Varias Calles de la Localidad de San José de BÁCUM, FIDEM-04: Cuarta Etapa de Rehabilitación de Red de Agua Potable en Varias Calles de la Localidad de San José de BÁCUM y FIDEM-05: Quinta Etapa de Rehabilitación de Red de Agua Potable en Varias Calles de la Localidad de San José de BÁCUM por un importe de \$3,197,488, realizadas con Recursos Federales del Fideicomiso para



Coadyuvar al Desarrollo de Entidades y Municipios (FIDEM), mediante la modalidad de Contrato, se presentaron los expedientes técnicos incompletos.

Créditos Diferidos a Largo Plazo

- 1.14 Al 31 de diciembre de 2012 se observó una diferencia de \$1,929,865 en el saldo del pasivo de Banobras reestructurado 10519, entre lo informado por la Secretaría de Hacienda del Estado por \$5,300,000 y lo registrado por el Ayuntamiento en la cuenta 2241: Créditos Diferidos a Largo Plazo, subcuenta 2241-224-007: Banobras Reestructuración por \$3,370,135.

Observaciones Generales

- 1.15 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que no se encuentra reflejado en Cuentas de Orden el concepto de Juicios que no han causado resolución por \$17,621,970.
- 1.16 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que no se encuentra reflejado en Cuentas de Orden el concepto de Deudores por Impuesto Predial por \$3,873,062.
- 1.17 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que el Municipio no puso en sus respectivos sitios en Internet y/o por cualquier otro medio remoto o local de comunicación electrónica, a falta de éstos, por cualquier medio de fácil acceso para el público, la información correspondiente incumpliendo lo previsto en los artículos 14 y 17 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos y Otros Beneficios

- 1.18 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que no se realizó correctamente por parte del Municipio de Bécum, el cobro de Impuestos Adicionales sobre los Impuestos y Derechos durante el ejercicio fiscalizado por \$99,038.
- 1.19 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que no se localizaron pólizas de Ingresos por \$79,502.
- 1.20 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que por un error en el cálculo del Impuesto predial Ejidal no se cobró un importe de \$5,637.

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.21 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observaron gastos improcedentes por \$9,500.
- 1.22 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observaron pólizas de egresos y de diario sin evidencia documental del gasto por \$2,471,989.



- 1.23 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observaron gastos presuntamente injustificados debido a que no se detalla claramente el uso, destino y beneficiarios de las erogaciones realizadas por \$529,070.
- 1.24 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que se realizaron operaciones por \$470,614, que al momento de verificar los comprobantes en el portal de internet del Servicio de Administración Tributaria, indicó que son presumiblemente apócrifos.
- 1.25 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó un gasto improcedente por \$4,000, debido a que el Ayuntamiento realizó el pago por concepto de apoyo económico a la misma persona y por los mismos conceptos.
- 1.26 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de las obras públicas 61203-08: Mantenimiento de Camino a la Localidad de La Cooperativa, 61203-09: Mantenimiento de Calle 9 Desde Calle 1500 Hasta el Ejido Villa de Guadalupe y 61203-10: Mantenimiento de Acceso al Ejido Independencia, por un importe de \$655,423, realizadas con Recursos Propios, mediante la modalidad de Administración Directa, se presentaron los expedientes técnicos incompletos.
- 1.27 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de las obras públicas 61203-004: Rehabilitación y Construcción de Guarniciones en el Bulevar Miguel Hidalgo en la Localidad de San José de Bácum y 61203-01: Construcción y Electrificación de Tejabán en Local que Ocupa La Guardia Tradicional de la Tribu Yaqui en la Localidad de Bataconica por un importe de \$966,758, realizadas con Recursos Propios, mediante la modalidad de Contrato, se presentaron los expedientes técnicos incompletos.
- 1.28 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de la obra pública 61203-06: Rehabilitación de Estadio de Béisbol en el Ejido Atotonilco, en la Localidad de Bácum por un importe de \$1,123,229, realizada con Recursos Propios, mediante la modalidad de Contrato, se presentó incumplimiento con el proceso de licitación, expediente técnico incompleto y obra contratada de manera duplicada.
- 1.29 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de la obra pública 61203-07: Rehabilitación de Estadio de Béisbol en el Ejido Miguel Alemán, en la Localidad de Bácum por un importe de \$1,366,119, realizada con Recursos Propios, mediante la modalidad de Contrato, se incumplió el procedimiento de contratación de licitación, se presentó el expediente técnico incompleto y obra contratada de manera duplicada.
- 1.30 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de las obras públicas 61203-02: Mantenimiento de Acceso a las Playas de la Localidad de Bácum y 61203-03: Desazolve del Río Yaqui en la Localidad de Bácum por un importe de \$173,399, realizadas con Recursos Propios, mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentaron los expedientes técnicos.



- 1.31 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que no se localizaron pólizas de cheques por \$47,425.
- 1.32 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observaron pólizas de cheque por concepto de comisiones pagadas como complemento de sueldo a funcionarios del Municipio por \$76,754.

Revisión de Recursos Humanos

- 1.33 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta y del Subsidio al Empleo a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, efectuando un análisis selectivamente a 5 empleados, obteniéndose un importe al período de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$141,408 y Subsidio al Empleo sin entregar por \$2,712.
- 1.34 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2012 y se observó que de 225 Servidores Públicos que laboran en el Ayuntamiento, 100 (cien) no cuentan con Seguridad Social.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.35 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y se observó que no se localizó una póliza de egresos por \$22,924.
- 1.36 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y se observaron pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$74,624.
- 1.37 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de las obras públicas 61215-03: Aportación a CECOP para Construcción de Barda Perimetral en Escuela Secundaria #26, 61404-01: Rehabilitación de Red de Alumbrado Público en Ejido Francisco Javier Mina y 61418-02: Rehabilitación y Mantenimiento de Calles en Ejido Francisco Javier Mina por un importe de \$183,255, realizadas con Recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante la modalidad de Administración Directa, se presentaron los expedientes técnicos incompletos y no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Comité de Planeación Municipal haya promovido la realización de estas obras.



- 1.38 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de las obras públicas 61213-01: Rehabilitación de Baños y Ampliación de Tejaban en Jardín de Niños Elena Torres Cuellar, 61214-05: Construcción y Electrificación de Tejaban en la Escuela Primaria Presidente Miguel Alemán en el Ejido Miguel Alemán Municipio de Bácum, 61214-04: Aportación para la Obra Construcción y Electrificación de Tejaban en Escuela Primaria Primero de Mayo en el Ejido Primero de Mayo Municipio de Bácum, 61214-06: Construcción y Electrificación de Tejaban en Escuela Primaria José María Morelos y Pavón de la Comunidad de Santa Teresa, Municipio de Bácum y 61414-03: Construcción y Electrificación de Tejaban en Escuela Primaria José María Morelos y Pavón de la Comunidad de San José de Bácum por un importe de \$2,194,077, realizadas con Recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante la modalidad de Contrato, se presentaron los expedientes técnicos incompletos y no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Comité de Planeación Municipal haya promovido la realización de estas obras.
- 1.39 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de las obras públicas 61404-03: Rehabilitación de Alumbrado en el Ejido Miguel Alemán Bulevard Principal, en el Municipio de Bácum, 61404-05: Rehabilitación de Alumbrado en el Ejido Primero de Mayo Bulevard Principal, Municipio de Bácum, 61404-06: Rehabilitación de Alumbrado en el Ejido San José de Bácum, Municipio de Bácum, 61404-07: Rehabilitación de Alumbrado Público en Bácum y 61418-04: Rehabilitación y Mantenimiento de Calles en Ejido Villa Guadalupe por un importe de \$213,655, realizadas con Recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentaron los expedientes técnicos y no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Comité de Planeación Municipal haya promovido la realización de estas obras.
- 1.40 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de las obras públicas 61301-04: Reforzamiento y Sectorización de la Red de Agua Potable de la Localidad de Bácum y 61418-01: Rehabilitación y Mantenimiento de Calles en la Cabecera Municipal por un importe de \$217,735, realizadas con Recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentaron los expedientes técnicos.
- 1.41 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de la obra pública 61214-02: Colocación de Vitropiso en Escuela Primaria Román Yocupicio en la Localidad de San José de Bácum por un importe de \$15,000, realizada con Recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó el expediente técnico incompleto.
- 1.42 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de las obras públicas 61215-01: Construcción y Electrificación de Tejaban en Escuela Secundaria Técnica #2 en el Ejido Francisco Javier Mina y 61215-02: Rehabilitación de Tejaban en Escuela Secundaria Técnica #15 de San José de Bácum por un importe de \$990,108,



realizadas con Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante la modalidad de Contrato, se presentaron los expedientes técnicos incompletos.

- 1.43 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que se aplicaron recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos distintos a los permitidos en la Ley de Coordinación Fiscal Federal por \$ 2,327,865 de los cuales fueron reintegrados \$2,297,865, generando además productos financieros por \$2,453, mismos que fueron calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso del Fondo hasta su reintegro, quedando pendiente por reintegrar \$32,453.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.44 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observó que no se localizaron pólizas de egresos por \$77,266.
- 1.45 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observó que existen pólizas sin evidencia documental del gasto por \$486,235.
- 1.46 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que se aplicaron recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos distintos a los permitidos en la Ley de Coordinación Fiscal Federal por \$56,399, generando además productos financieros por \$1,054, mismos que fueron calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso del Fondo hasta el 31 de diciembre de 2012, quedando pendiente por reintegrar \$57,453.

af

ce 6

5.2 Organismos Paramunicipales

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 2.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de este Organismo es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

- 2.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de BÁCUM y se observó en la cuenta 1122: Cuentas por Cobrar a Corto Plazo, un saldo de Impuesto al Valor Agregado por \$1,270,056, del cual se deberá analizar el importe que pueda ser sujeto a devolución por parte del Servicio de Administración Tributaria.

Ingresos por Recuperar a Corto Plazo

- 2.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que no se localizó en el Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de BÁCUM, en la cuenta 1124: Ingresos por Recuperar a Corto Plazo, una póliza de diario por la cantidad de \$18,334,256.
- 2.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de BÁCUM y se observó en la cuenta 1124: Ingresos por Recuperar a Corto Plazo una diferencia en Cartera por \$17,903,597 entre lo registrado en Contabilidad por \$26,881,803 y el Sistema de Control de Cartera por \$8,978,206.

Préstamos Otorgados a Corto Plazo

- 2.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de BÁCUM, de la cuenta 1126: Préstamos Otorgados a Corto Plazo y se observó la subcuenta 1126-001-009 denominada Varios con un saldo por \$57,625, del cual no se detalla su integración.

Almacén de Materiales y Suministros de Consumo

- 2.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de BÁCUM y se observó en la cuenta 1151: Almacén de Materiales y Suministros de Consumo un saldo por \$98,000, del cual no se cuenta con existencia física de materiales y suministros que lo respalden.

Otros Pasivos a Corto Plazo

- 2.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó en la cuenta 2190: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo que no se han enterado las cuotas Obrero-Patronales y descuentos por créditos al Instituto Nacional del Fondo para la Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT) por \$106,662.



- 2.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de BÁCUM y se observó en la cuenta 2190: otros Pasivos a Corto Plazo, que no se ha enterado a la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado las retenciones realizadas por \$33,327 por concepto del 2 por ciento sobre el pago de nómina.
- 2.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de BÁCUM y se observó en la cuenta 2190: Otros Pasivos por Pagar a Corto Plazo que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones de Impuesto Sobre la Renta por \$117,811 por concepto de pago de sueldos, salarios y honorarios, correspondientes al ejercicio 2012.

Otros Pasivos Circulantes

- 2.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de BÁCUM y se observó en la cuenta 2199: Otros Pasivos Circulantes que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones de Impuesto Sobre la Renta por \$57,262.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos y Otros Beneficios

- 2.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que el Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de BÁCUM, captó ingresos por \$59,535 que no fueron depositados en las cuentas bancarias del Sujeto de Fiscalización y a la fecha de la revisión 03 de mayo de 2013, no fue aclarado el destino de los mismos.

Gastos y Otras Pérdidas

- 2.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de BÁCUM y se observó que no se localizaron pólizas de egresos por \$ 18,128.
- 2.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de BÁCUM, Sonora y se observó que existen pólizas de cheques sin evidencia documental del gasto por \$159,304.
- 2.14 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de BÁCUM, Sonora y se observó que se efectuaron gastos presuntamente injustificados debido a que no se detalla claramente el uso, destino y beneficiarios de las erogaciones realizadas por \$11,027.
- 2.15 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de BÁCUM y se observó una póliza de egresos con comprobante que no reúne los requisitos fiscales (Vigencia Vencida) por \$72,000.



Revisión de Recursos Humanos

2.16 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de BÁCUM y se observó que no se efectúan correctamente las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose una diferencia al periodo de enero a diciembre de Impuesto Sobre la Renta retenido de menos por \$6,576.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Table with 3 columns: Observaciones, Número, and Monto Observado. Rows include Cuantificadas (58, \$78,549,631), No Cuantificadas (4, 0), and a total row (62, \$78,549,631).

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$78,549,631. Esto representa el 120.01% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2012, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 4.42 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 120 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20% NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2012, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:



Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2009	41	2	39
2010	38	3	35
2011	51	0	51

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2009, 2010 y 2011.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2012".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	6.86	20%	1.37
Evaluación a la recaudación del ingreso	7.21	20%	1.44
Evaluación al ejercicio del gasto	7.44	20%	1.49
Evaluación a la administración de fondos	7.99	10%	0.80
Evaluación al cumplimiento de metas	4.65	10%	0.47
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	4.42	20%	0.88
EVALUACIÓN FINAL			6.45



VIII. SALVEDADES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

Administración Directa

Efectivo

Fondo Fijo de Caja sin comprobantes o evidencia documental. \$25,000

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

Existen saldos de gastos por comprobar con una antigüedad de hasta de un año, los cuales a la fecha de revisión no han sido comprobados. 75,937

Se realizaron traspasos de cuentas bancarias del Ayuntamiento a cuentas bancarias de personal que laboraban en Presidencia Municipal y en Cabildo, mismos que se registraron como gastos por comprobar y que a la fecha de la revisión el 03 de mayo de 2013, no se han acreditado. 1,598,000

Adeudos de personas que ya no laboran para el Municipio sin que se hayan realizado las gestiones administrativas y/o jurídicas para su recuperación. 817,572

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Existe una póliza de egresos sin evidencia documental. 118,357

Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

Póliza de egresos sin evidencia documental de la cuenta 2165: Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo. 142,609

Gastos y Otras Pérdidas

Pólizas de egresos y de diario sin evidencia documental del gasto. 2,471,989

Comprobantes que son presumiblemente apócrifos según el portal de internet del Servicio de Administración Tributaria. 470,614

No se localizaron pólizas de cheques. 47,425



No se localizó una póliza de egresos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).	22,924
Pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).	74,624
Se aplicaron recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos distintos a los permitidos en la Ley de Coordinación Fiscal Federal.	30,000
No se localizaron pólizas de egresos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN).	77,266
Existen pólizas sin evidencia documental del gasto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN).	486,235
Se aplicaron recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos distintos a los permitidos en la Ley de Coordinación Fiscal Federal.	56,399

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Ingresos por Recuperar a Corto Plazo

Poliza no localizada. 6 18,334,256

Gastos y Otras Pérdidas

No se localizaron pólizas de egresos del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de BÁCUM. 18,128

Pólizas de cheques sin evidencia documental del gasto del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de BÁCUM, Sonora. 159,304

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.8, 1.12, 1.22, 1.24, 1.31, 1.35, 1.36, 1.43, 1.44, 1.45, 1.46, 2.3, 2.12 y 2.13 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2012 del **Municipio de BÁCUM, Sonora.**



IX. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de BÁCUM, Sonora por el Ejercicio 2012, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

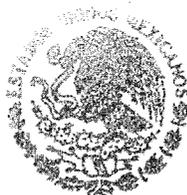
Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3º fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de BÁCUM, Sonora, correspondiente al ejercicio 2012 salvo lo expuesto en el apartado VIII del presente Informe presenta razonablemente en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2012, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2013.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA



INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN

Handwritten signatures and scribbles, including a large 'X' over the name Eugenio Pablos Antillón PCCA.